



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Montevideo, **19 OCT. 2009**

VISTO: la gestión promovida por la señora Cristina Di Cristóforo;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional las actividades que en el año 2010 la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS llevará a cabo con motivo de celebrar sus 50 años de trabajo en el país;

II) que la referida institución desarrolla Programas de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar con el fin de promover el bienestar infantil y familiar a través de un modelo de atención social a niños, adolescentes y adultos en situación de riesgo social, entre otros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como las propuestas;

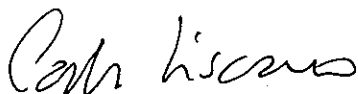
ATENCIÓN: a lo expuesto;

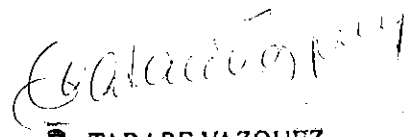
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional las actividades que en el año 2010 la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS llevará a cabo con motivo de celebrar sus 50 años de trabajo en el país.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

